



SITUACION GENERAL DE:  
FIDEICOMISOS FINANCIEROS Y EMISORAS

|                            |          |
|----------------------------|----------|
| ALDYL ARGENTINA S.A.....   | N° 36    |
| INTERGARANTÍAS S.G.R.....  | N° 37;CS |
| DULCOR S.A.....            | C.S      |
| S.G.R. CARDINAL.....       | C.S      |
| VINCULOS S.G.R.....        | C.S      |
| TRADIMEX S.A.I. y C.....   | C.S      |
| CAMPO DE AVANZADA S.A..... | N°38     |

CODIGOS DE INDIVIDUALIZACIONES:

C.S.: Cotización Suspendida.  
R.R.: Rueda Reducida.  
N° 1 – c2): Cuando en los informes o dictámenes el auditor o la comisión fiscalizadora o el consejo de vigilancia se abstengan de emitir opinión sobre los estados contables.  
N°1 – d): Cuando no contando con autorización expresa de la Bolsa, no hayan presentado en término la documentación contable exigida.  
N° 36: Con fecha 09 de octubre de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalista de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por ALDYL ARGENTINA S.A., procederá efectuar el pago del quinto servicio de capital y de interés el día 16 de octubre de 2020.  
N° 37: Que con fecha 5 de julio de 2022, la Calificadora de Riesgo Evaluadora Latinoamericana S.A. publicó en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, dos hechos relevantes comunicando que no cuenta con información suficiente para actualizar las calificaciones de INTERGARANTIAS S.G.R. e INTERVALES S.G.R., en los términos del Art. 44, Secc. X, Cap. I, Tit. IX de las Normas CNV. Que, con fecha 6 de julio de 2022, la Calificadora de Riesgo Evaluadora Latinoamericana S.A. publicó en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, dos hechos relevantes comunicando el 6 de julio de 2022 INTERGARANTIAS S.G.R. e INTERVALES S.G.R. suministraron información cuya suficiencia y relevancia está siendo analizada de conformidad con sus metodologías de calificación. Habiéndose recibido, en el día de la fecha, información a través de un correo electrónico de Caja de Valores, de la existencia de signos evidentes de que el cobro de los valores negociados avalados por INTERVALES S.G.R. se encuentra demorado y que la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha resuelto interrumpir la negociación de los cheques de pago diferidos y pagarés avalados por INTERVALES S.G.R., por lo que el MAV ha decidido suspender la negociación.  
Habiéndose recibido, en el día de la fecha, información a través de un correo electrónico de Caja de Valores, de la existencia de signos evidentes de que el cobro de los valores negociados avalados por INTERGARANTIAS S.G.R. se encuentra demorado y que la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha resuelto interrumpir la negociación de los cheques de pago diferidos y pagarés avalados por INTERGARANTIAS S.G.R., por lo que el MAV ha decidido suspender la negociación.  
N° 38: Con fecha 23 de julio de 2024, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Hecho Relevante CAMPO DE AVANZADA S.A., en el que la sociedad informa, que no está en condiciones de atender el pago del día 22 de julio de 2024, correspondiente al servicio de interés N° 5 y servicio de capital N° 5 de las Obligaciones Negociables Pyme CNV Garantizada Campo de Avanzada Serie I.  
Con fecha 23 de julio de 2024, GARANTIZAR S.G.R informo que con fecha 18 de julio de 2024 procedió a abonar la suma de \$7.423776,04 en concepto de pago de las Obligaciones Negociables Pyme CNV Garantizada Campo de Avanzada Serie I.

**HECHO RELEVANTE**



Santa Fe, 25 de noviembre de 2024

Sres.,  
Bolsa de Comercio de Rosario  
Presente.

**Ref: COMUNICACIÓN DE ASIGNACIONES FIDEICOMISO FINANCIERO PILAY I – NOVIEMBRE 2024.**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a ustedes en nuestro carácter de Fiduciario del Fideicomisos Financiero de la referencia a los efectos de informar el resultado de las asignaciones realizadas el 19 de noviembre de 2024 a los grupos y Subclases de CP que se indican a continuación:

| GRUPO | CIUDAD   | EDIFICIO - DOMICILIO           | UNIDAD             | CP BENEFICIADO |
|-------|----------|--------------------------------|--------------------|----------------|
| S101  | Santa Fe | Eva Perón 2279 (3000) Santa Fe | Piso 16- Unidad 01 | 342            |
| S102  | Santa Fe | Eva Perón 2279 (3000) Santa Fe | Piso 16- Unidad 02 | 48             |
| S103  | Santa Fe | Eva Perón 2279 (3000) Santa Fe | Piso 16- Unidad 04 | 261            |
| S104  | Santa Fe | Eva Perón 2279 (3000) Santa Fe | Piso 15- Unidad 02 | 152            |

En los próximos meses seguiremos realizando asignaciones de unidades que se encuentran en construcción, sobre terrenos adquiridos. La periodicidad de las mismas se fijará conforme al número de unidades previstas en el apartado 3.2 del Plan del Emprendimiento para el respectivo año, previendo que dentro del mismo sean realizadas.

Saludos cordiales

**Gonzalo Crespi**  
**Apoderado**  
**Pilay S.A.**



Santa Fe, 26 de noviembre de 2024

Sres.  
Bolsa de Comercio de Rosario  
Presente.

**Ref: COMUNICACIÓN DE ASIGNACIONES FIDEICOMISO FINANCIERO PILAY I – NOVIEMBRE 2024.**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a ustedes en nuestro carácter de Fiduciario del Fideicomisos Financiero de la referencia a los efectos de informar el resultado de las asignaciones realizadas el 26 de noviembre de 2024 a los grupos y Subclases de CP que se indican a continuación:

| GRUPO | CIUDAD | EDIFICIO - DOMICILIO         | UNIDAD             | CP BENEFICIADO |
|-------|--------|------------------------------|--------------------|----------------|
| P101  | Paraná | Montevideo 492 (3100) Paraná | Piso 04- Unidad 02 | 56             |
| P102  | Paraná | Montevideo 492 (3100) Paraná | Piso 06- Unidad 02 | 122            |
| S103  | Paraná | Montevideo 492 (3100) Paraná | Piso 08- Unidad 01 | DESIERTA       |
| P201  | Paraná | Montevideo 492 (3100) Paraná | Piso 09- Unidad 02 | DESIERTA       |

En los próximos meses seguiremos realizando asignaciones de unidades que se encuentran en construcción, sobre terrenos adquiridos. La periodicidad de las mismas se fijará conforme al número de unidades previstas en el apartado 3.2 del Plan del Emprendimiento para el respectivo año, previendo que dentro del mismo sean realizadas.

Saludos cordiales

**Gonzalo Crespi**  
**Apoderado**  
**Pilay S.A.**